

N.º/38.

REPUBLICA PERUANA.

Con 100 pesos

Lima Junio 1.º de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos
a favor de *Soldado del Batallón Araucano Juan C. Huerta*
procedentes de la gratificación concedida a los *voluntarios del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete; en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de *Colombia* - *Tesorería*
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



José de Larrea
Y *Luis de Larrea*



O.L. 146-2221

O.L. 146-2261

F. Caramona



Corresponde al *tor. Mariano Arce* *Arce* *Arce*
Jul. 15 del 826

Manuel Alvarado

MH-0446
CAJ. 53
Doc. 118
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

1873

de 1873

Excmo. Sr. Ministro de Fomento y Obras Públicas
Por el presente se le comunica que el Sr. D. Juan de Dios
García, ha solicitado el otorgamiento de una concesión
para la explotación de las minas de carbón que se encuentran
situadas en el territorio de la provincia de Huancabamba,
departamento de Tarma, y en consecuencia se le ha
ordenado que presente el expediente correspondiente para
que se proceda a la tramitación de la misma.

Juan de Dios García
Don Juan de Dios García



0.4.116-2221

